

FORMATO N° 22

**ACTA ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2023-MDH/CS-1**

1	NÚMERO DE ACTA	11
---	----------------	----

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
 En la Ciudad de Huamanguilla, a los 20 días del mes de abril del año 2023, en la Oficina de Logística de la Municipalidad Distrital de Huamanguilla, a las 16:00 horas, el Comité de selección designado mediante el Formato 4 de fecha 06 de marzo de 2023, cuyos integrantes son Presidente Titular Mozart Caritas Acuña, primer miembro Reder Alex Lopez Chaupiz y el segundo miembro Nilton Wilver Sulca Jayo. El Presidente del comité de selección da la bienvenida quienes serán los encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2023-MPH/CS-2 (segunda convocatoria) cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA ENTERA DE 170 GR. PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DEL AÑO FISCAL 2023, a fin de EFECTUAR OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO del presente procedimiento de selección, en cumplimiento al Artículo N° 43 del Reglamento de Contrataciones del Estado.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)
 El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de:

Responsable de la	Mozart Caritas Acuña	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL
Responsable de la	Reder Alex Lopez Chaupiz	Primer Miembro	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS PUBLICOS
Responsable de la	Nilton Wilver Sulca Jayo	Segundo Miembro	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y GESTION AMBIENTAL

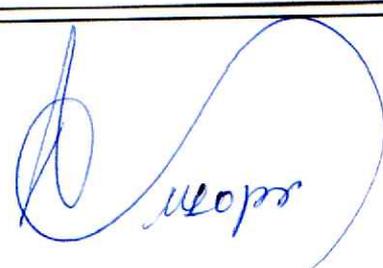
4 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
 De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
CAPEFA S.R.L	S/ 45,980.00

5 BASE LEGAL
Artículo 76 del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado: "76.3. Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE.

6 ACUERDO ADOPTADO
 El comité de selección, otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

7





NOMBRES Y FIRMAS DEL RESPONSABLE DEL OEC O LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN